

Consejos para recuperar a tu perro perdido o robado

- Dar parte al RIAC (Registro de Identificación de Animales Domésticos). Tel.: 902/222678) y denunciarlo en la Guardia Civil: 062
 Si os encontráis fuera de Madrid consultadles modo de actuar para denuncia. Si os cambiáis de domicilio y/o teléfono es importante avisar a la base de datos para que lo mantengan actualizado.
- Dar aviso a todas las sociedades protectoras y perreras que conozcamos. También podéis pedir un listado a COLITAS (<u>info@colitas.com</u>) y consultarlo en nuestra página web (www.colitas.org/protectoras.html)

De las perreras habrá que estar pendiente y llamar cada semana.

Os facilitamos las más grandes:

Perrera Municipal de Madrid: 915 11 30 82 Comunidad de Madrid: 918467540 (24h)

- Servicios de recogida de animales muertos y/o abandonados:
 Zona Norte (N-I y M 611): 918689543 // Zona Noroeste (M 611y N-VI): 918511813
 Zona Sureste (N-III y N-IV): 918089010 // Zona Sur (N-IV y N-V): 916434733
 Zona Oeste (N-V y N-VI): 918157648 // Zona Noreste (N-I y N-II): 918814887
 Zona Este (N-II y N-III): 918803891 // Dirección General de Carreteras: 915802882
- Hacer una pegada de carteles por la zona en la que se haya perdido vuestro perro. Zonas públicas como parques, mercados, paradas de autobús... con foto actual del animal, datos del mismo y varios teléfonos de contacto.
- Avisar a las clínicas veterinarias de la zona. Llevar carteles.
- Realizar búsquedas por diferentes zonas y a diferentes horas. Los animales tienden a caminar mucho, a refugiarse de la lluvia, del sol... y a buscar un sitio donde conseguir comida.
- Servicio de urgencias (Madrid capital): acudir al 112 para accidentes de animales en vía pública o carreteras. Resto de la Comunidad: 062.
- Si nuestro animal todavía no tiene microchip o se lo han colocado recientemente (el alta en el RIAC probablemente no se haya efectuado), tendremos que ser más insistentes en los puntos anteriores e incluso visitar en persona las perreras y dar todos los datos posibles al denunciar.
- No rendirte. Tenemos la experiencia de animales perdidos o robados que aparecen al cabo de meses o años, en zonas incluso muy lejanas a su domicilio o al lugar del suceso.

Consejos para recuperar a tu perro perdido o robado

- No soltar al animal durante los 3 meses posteriores a su adopción. Después de este periodo soltarle una vez estéis convencidos de que acude a vuestra llamada.
- No soltar al animal en lugares desconocidos, ni en fechas festivas (hay muchos animales que se extravían en periodo de Navidades por el ruido de los petardos).
- Llevarle siempre identificado (además del microchip) con una chapita metálica con varios números de teléfono.
- Esteriliza a tu perro. Elimina el deseo sexual del animal, por lo que dejará de montar a otros animales o personas y no se mostrará ansioso y frustrado cuando detecte a una hembra en celo, evitando también en muchos casos las ganas de escapar y deambular fuera de casa